ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	687-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO Y GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	En el periodo comprendido del 1 al 30 de abril de 2021, se cuenta con una población de 50 PR asignadas, y que presenta las siguientes características: • De la población atendida en el municipio de Caloto; 11 son mujeres y 39 son hombres. • 1 PR hace parte del programa Camino Diferencial de Vida-CDV • 1 PR tienen estado de investigación por privación de la libertad • 1 PR se encuentra en estado ausente. • 3 PR se encuentran vinculados laboralmente como escoltas de la UNP. • 4 PR presentan condición de discapacidad (física motora) • 6 PR presentan caso de riesgo activo. • En el período contractual no se realizaron ingresos o traslados de PR. • No hay PR pendientes de aplicación de RNR. • Para realizar la actualización de la matriz de reincorporación, se está a la espera que el asistente de informática pueda actualizarla y realizarle los ajustes necesarios, para poder consolidar sobre ella, la información de la población del municipio de Caloto. • Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el período contractual se cuenta con una población total de 50 PR, de las cuales 48 se encuentran en estado y activo y 2 en estado inactivo. De las 48 PR activas, 47 pertenecen a la reincorporación a largo plazo. **Educación.** 1. Actualmente se encuentran vinculadas al programa maestro itinerante del convenio ARN-UNAD, desde ciclo I a ciclo VI, un total de 28 PR. 2. 3 PR hacen parte del modelo arando la educación del Consejo Noruego donde adelantaron ciclo V y hasta el momento no han recibido la correspondiente certificación y se encuentran a la espera de iniciar las clases de ciclo VI. 3. Se hizo la postulación de 4 PR, para participar del modelo educativo tejiendo saberes, el cual es un modelo propio de la ARN y tiene una metodología de aprendizaje semipresencial. **Familia.** 1. Se reitera a las 48 PR activas y su núcleo familiar, la importancia de continuar aplicando las medidas de prevención del contagio del COVID-19 (lavado de manos, usos de tapabocas y distanciamiento social). También se insiste en la necesidad de identificar signos de alarma y síntomas de gripa, con el objetivo de realizar un estricto seguimiento al estado de salud de familiares y reincorporados. 2. Se hizo la caracterización del núcleo familiar de 20 PR, con el objetivo de identificar las necesidades de cada PR y su familia y de este modo poder articular acciones en el territorio, que permitan cubrir dichas necesidades. **Salud.** 1. Se hizo seguimiento al estado y municipio de afiliación al sistema de salud de las 50 PR asignadas, a través de la verificación en ADRES y se identificó que la PR Luis David Ul Zapata, se encuentra en estado retirado, por lo cual se requiere a la PR nuevamente, realizar el proceso de afiliación, con la ayuda de la ARN a través de listado censal o directamente con la AIC de manera personal. 2. Durante el mes de abril se inició el proceso de certificación de las 4 PR con condición de discapacidad del municipio de Caloto, los cuales facilitaron sus historias clínicas para verificar los códigos CIE10, referentes a su discapacidad. De igual manera se hizo el diligenciamiento con los datos de cada PR, del formulario de actualización de gestión de diagnóstico (RAAT. No 1) y el formulario lista de chequeo para historia clínica (RAAT. No 2). Hábitat. 3. Se socializó a 27 PR, algunos de los programas que permiten el acceso a vivienda en suelo urbano, entre los cuales se encuentran el programa mi casa ya, cajas de compensación y semillero de propietarios. Productivo. 1. Se llevó a cabo una reunión con la secretaría de gobierno del municipio de Caloto, con el objetivo de conocer el presupuesto que la alcaldía asignaría para apoyar la compra de un predio para la cooperativa COOMECC, donde puedan implementar su proyecto productivo colectivo en la línea de piscicultura. 2. Se hizo seguimiento al proyecto productivo del PRE-PP 31313 de la PR Carlos Mario Idrobo, para lo cual se diligenció el formato IR-F-112. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Dentro de la población atendida, la PR Gustavo Martínez Perdomo hace parte del proceso de reincorporación temprana y con él se adelantaron las siguientes actividades: **Salud.** Se hizo seguimiento al estado de salud de la PR y de su familia, de tal manera que se pudiese evidenciar algún síntoma que alertara la presencia del COVID-19 y de este modo poder adelantar la ruta de atención. De igual manera se dieron orientaciones sobre las medidas de prevención de contagio del coronavirus y el correcto uso del tapabocas. **Productivo.** Se hizo seguimiento al avance en el proceso de escrituración del predio de la PR, en donde se piensa implementar una unidad productiva de piscicultura, pero hasta el momento no se ha tenido avance y por tanto no cuenta con certificado de usuo de suelo, como uno de los requisitos para la formulación de su proyecto productivo. Por lo anterior la PR ha evaluado la posibilidad de plantear otra idea de negocio, la cual estaría enfocada en una tienda, donde se puedan ofertar productos de la canasta familiar. **Hábitat.** Se identificó que la PR cuenta con un predio, el cual se encuentra en proceso de escrituración, razón por la cual nuevamente se recomienda al reincorporado acercarse a planeación e indagar sobre el estado del trámite. **Familia.** Se hizo la caracterización del núcleo familiar de la PR, con el objetivo de identificar sus principales necesidades y de este modo poder movilizar la oferta institucional necesaria, que permita poder suplir dichas necesidades. **Bienestar psicosocial integral** Se logró la vinculación de la PR al Voluntariado Claro por Colombia de la Fundación Claro, el cual tiene por objetivo realizar jornadas de sensibilización sobre alfabetización digital, habilidades digitales y las plataformas educativas que tiene la Fundación Carlos Slim. Se está a la espera de lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	687-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO Y GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	1. Durante el período contractual se socializaron a las 48 PR activas dentro del proceso de reincorporación, las medidas de prevención del contagio del COVID-19, haciendo énfasis principalmente en el lavado de manos por lo menos cada tres horas, el distanciamiento social y el correcto uso del tapabocas (no usarlo debajo de la nariz, lavarse las manos antes de su uso, no manipular la parte externa y utilizar tapabocas preferiblemente de un solo uso). 2. Durante el período contractual se orientó a 4 PR con condición de discapacidad, como realizar el proceso de certificación de su discapacidad, para lo cual compartieron sus historias clínicas, dentro de las cuales se pudo evidenciar el código CIE 10, que hace referencia a cada situación de discapacidad particular. 3. El 10 de abril se informó telefónicamente a la PR Celio Mestizo que se encontraba priorizado dentro de la segunda fase de vacunación del COVID-19, encontrando que la PR manifiesta no querer acceder a este servicio por motivos personales. 4. El 15 de abril s e orientó a la PR Gustavo Martínez Perdomo, como vincularse al Voluntariado Claro por Colombia. 5. El 20 de abril, teniendo en cuenta que la Mesa Nacional de Café ha solicitado continuar con el acompañamiento a las personas que han hecho parte de los entornos de café, se apoyó a las PR Leyda Yaneth Ul, Rubén Darío Calión, Celio Mestizo y Rolando Dagua Pequi, con el diligenciamiento de una encuesta que contiene información general sobre las actividades productivas de cada PR y las intenciones de continuar con formaciones en la línea de café. 6. El 21 de abril se hizo seguimiento al proyecto productivo del PRE-PP 31313 de la PR Carlos Mario Idrobo, para lo cual se diligenció el formato IR-F-112.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	1. Se socializa a 48 PR el "Curso corto dirigida a Firmantes del proceso de Paz en Colombia sobre el Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, a través del cual se pretende proporcionar a las personas intervinientes, las herramientas y mecanismos necesarios para la participación efectiva ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no repetición. Como resultado de la socialización nos e logra la vinculación de ningún PR de la población de Caloto. 2. Se socializó a las 48 PR el Voluntariado Claro por Colombia de la Fundación Claro, dentro del cual se realizarán jornadas virtuales de sensibilización sobre alfabetización digital, habilidades digitales y las plataformas educativas que tiene la Fundación Carlos Slim, y que son gratuitas. Como resultado de la actividad se logró la vinculación y participación de la PR Gustavo Martínez Perdomo. 3. Se socializó a las PR Edwar Escue Secue, Rubén Darío Calión y Leyda Yaneth Ul, el Taller Multi Actor, el cual hace parte de la estrategia de la puesta en marcha del Programa de Jóvenes Resilientes –YRA. Del taller no participaron ninguna de las 3 PR a las que se hizo la socialización. 4. Se socializó a 48 PR del municipio de Caloto, el taller con la Superintendencia de Salud, donde se resolvieron dudas sobre peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), relacionadas con el derecho a la salud y del cual hizo parte la PR Leyda Yanteh Ul.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	1. Se logró la postulación de las PR Leyda Yaneth Ul, Deyner Yesid Méndez Ciclos, John Fredy Guetoto Bomba y Javier Efren Dicue Ramos, al modelo de educativo "Tejiendo Saberes", el cual es un modelo propiod de la ARN, donde se pueden vincular personas del proceso de reincorporación, familiares y comunidad. 2. En el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, se logró la participación de las PR Gustavo Martínez Perdomo y Rubén Darío Calión en la Feria de Servicios llevada a cabo en el municipio de Santander de Quilichao, la cual tiene como objetivo garantizar el acceso territorial y la participación a los mecanismos del SIVJRNR a través de la socialización de los mandatos de las entidades (JEP, CEV y UBPD) a organizaciones sociales, víctimas individuales, personas en proceso de reincorporación y sociedad civil. 3. Se socializó a la población activa de Caloto, el conversatorio "Alcanza tus sueños", realizado el 8 de abril, donde participaron las PR Leyda Yaneth Ul y Luis David Ul Zapata. 4. Durante el mes de abril se hizo la formulación del proyecto productivo en la línea de café, de la PR Yimy Aldibey Cuchillo, el cual pertenece a la población en proceso de reincorporación del municipio de Suárez, la cual es atendida por el profesional facilitador Miguel Pabón.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se tuvo contacto telefónico con el coordinador del programa "Jóvenes Resilientes", con el objetivo de propiciar y coordinar la participación de algunos jóvenes pertenecientes al proceso de reincorporación dentro del programa ya nombrado y de este modo propiciar espacios de reconciliación comunitaria.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado	1. En el período comprendido del 1 al 30 de abril se realizaron un total de 80 asistencias de manera telefónica y 31 atenciones presenciales. 2. El 22 de abril se sostuvo una reunión con la secretaría de gobierno del municipio de Caloto, con el objetivo de conocer el presupuesto que la alcaldía asignaría para apoyar la compra de un predio para la cooperativa COOMECC, donde puedan implementar su proyecto productivo colectivo en la línea de piscicultura.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1. En período contractual del 1 al 30 de abril, se realizó el acompañamiento a la joven Andrea Jascue perteneciente al programa camino diferencial de vida-CDV, con quien se desarrollaron las siguientes acciones: • Se bridó acompañamiento a la PR Andrea Jascue, en el proceso de entrevista con el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, la cual tuvo por objetivo conocer el proceso de reclutamiento de los menores de edad por parte de grupos armados. • Se hizo la caracterización del núcleo familiar de la joven, con el objetivo de identificar sus necesidades y de este modo buscar la oferta institucional que permita suplirlas. • Se hizo seguimiento al estado de salud de Andrea Jascue, al mismo tiempo que se hizo estricto seguimiento al estado de salud de sus dos hijos y al cumplimiento con el esquema de vacunación y con los controles de crecimiento y desarrollo a los cuales deben asistir los menores. 2. Se inició el proceso de certificación de discapacidad de las PR Guillermo Urrea Gómez, Jhon James Escue, Julio Cesar Secue y Rolando Dagua Pequi. Cómo actividad principal se hizo la revisión de las historias clínicas de las 4 PR, para verificar los códigos CIE10 consignados en ellas y que hacen referencia a su discapacidad. Posteriormente con la información de cada PR, se hizo el diligenciamiento del formulario de actualización de gestión de diagnóstico (RAAT. No 1) y el formulario lista de chequeo para historia clínica (RAAT. No 2). 3. Se informó a la PR Celio Mestizo de 70 años de edad, que se encuentra priorizado en la segunda fase de vacunación del COVID-19, encontrando que el señor Celio no se hará vacunar por motivos personales. Actualmente se está a la espera de los lineamientos de nivel central para la implementación de la hoja de ruta.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	1. El 22 de abril se sostuvo el encuentro con un total de 27 PR del municipio de Caloto, con quienes se trató el tema de la implementación de la ruta de reincorporación, socializando los 7 componentes que hacen parte de la ruta, haciendo principal énfasis en los componentes familia, productivo y habitabilidad y vivienda. 2. Se socializó el Voluntariado Claro por Colombia de la Fundación Claro, el cual tiene por objetivo realizar jornadas de sensibilización sobre alfabetización digital, habilidades digitales y las plataformas educativas que tiene la Fundación Carlos Slim. Como resultado final de la actividad se logró la vinculación y participación de la PR Gustavo Martínez Perdomo al voluntariado, el cual inició el sábado 24 de abril de manera virtual.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.696.955	CONTRATO No.	687-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO Y GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	1. En el mes de abril se realizó el cargue en la plataforma SIR de un total de 111 registros de asistencia psicosocial de la siguiente manera: • ATEV_899: 40 registros • Psico_2: 4 registros • Psico_5: 30 registros • Sost_Ec_5: 1 registros • Fam_1: 26 registros • Fam_2: 3 registros • Edu_1: 1 registro • Edu_4: 1 registro • DIF_DISC: 4 registros • DIF_ADUL: 1 registro 2. Para realizar la actualización de la matriz de reincorporación, se está a la espera que el asistente de informática pueda actualizarla y realizarle los ajustes necesarios, para poder consolidar sobre ella, la información de la población del municipio de Caloto. 3. El 2 de abril se hizo entrega de la ficha de reincorporación del municipio de Caloto. 4. Se hizo la actualización en SIR, de los datos de teléfono y dirección de la PR Andrea Jascue. 5. En el módulo de FPT, se amplió la fecha terminación de la formación del técnico en atención a la primera infancia, ya que la PR no ha iniciado su fase práctica. 6. Se hizo el diligenciamiento con los datos de las 4 PR con condición de discapacidad, del formulario de actualización de gestión de diagnóstico (RAAT. No 1) y formulario lista de chequeo para historia clínica (RAAT. No 2). 7. En ARPA, se diligenció el instrumento – Seguimiento al Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, actualizando los datos de la PR Celio Mestizo, donde se explicitó que la PR esta no accederá al proceso de vacunación por motivos personales. 8. Durante el mes de abril no se realizaron registraros en ARPA de algún PR con síntomas de gripa o signos de alarma.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	un total de 11 planillas de atención psicosocial que se realizaron de manera virtual y/o telefónica. 2. El 26 de abril se hizo entrega a Elizabeth Solarte, del proyecto productivo digital, de la PR Camilo Chate Choce, para que se realice la respectiva revisión. 3. El 30 de abril se compartió mediante correo electrónico a Elizabeth Solarte, el formato de seguimiento (IR-F-112) realizado al PRE-PP 31313, de la PR Carlos Mario Idrobo.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de abril se asistieron a las siguientes reuniones: **Virtuales** 1. 5 de abril - Socialización estrategia conjunta MVCT, FNA y ARN 2. 7 de abril - Reunión extraordinaria Reincorporación Norte 3. 8 de abril - Revisión uno a uno certificación de discapacidad 4. 8 de abril - Taller "Alcanza tus sueños" 5. 13 de abril - Capacitación sobre Pensiones y BEPS 6. 14 de abril - Entrenamiento ruta de reincorporación (Generalidades de la ruta) 7. 16 de abril - Asesoría Programas DPS 8. 16 de abril - Seguimiento Individual a Facilitadores 9. 16 de abril - Reunión equipo general GT Cauca 10. 21 de abril - Entrenamiento reincorporación (componente salud) 11. 21 de abril - Avances en la formulación de proyectos productivos colectivos Cauca 12. 26 de abril - Reunión seguimiento reincorporación certificados como menores - ARN Cauca **Presenciales** 22 de abril – Incidencia política con secretaría de gobierno de Caloto
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Se realizó la formulación del proyecto productivo de la PR Yimy Aldibey Cuchillo en la línea de café. 2. El 21 de abril se cumplió con el turno de atención presencial en las oficinas del PA Santander de Quilichao 3. Se hizo la lectura de los Boletines emitidos de manera virtual por parte de la ARN.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se presentó la garantía única del contrato No. 687-2021. 2) No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de El supervisor; 3) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 687-2021 ; 4) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; 5) Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; 9) Se recibió y Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No.687-2021.; 10) Aun no se finaliza el contrato No 687-2021., por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; 11) Se brindó en forma oportuna la información que solicitó El supervisor del contrato No. 687-2021. dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 687-2021. ; 13) Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) Se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/04/2021

FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"